

REPORTE DE OBSERVACIONES

SITUACION ACTUAL	ALCANCE	OBSERVACION	RECOMENDACION	FECHA COMPROMISO										
<p><b>SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO</b></p> <p>La Universidad, durante el ejercicio 2016, celebró las siguientes Sesiones de Consejo Directivo:</p> <table border="1" data-bbox="941 147 1136 735"> <tr> <td>14/03/2016</td> <td>1er Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ</td> </tr> <tr> <td>10/06/2016</td> <td>2a Sesión Ordinaria de Honorale Consejo Directivo de la UTCJ</td> </tr> <tr> <td>23/09/2016</td> <td>3er Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ</td> </tr> <tr> <td>17/10/2016</td> <td>1er Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ</td> </tr> <tr> <td>09/12/2016</td> <td>2a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ</td> </tr> </table> <p><b>PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS</b></p> <p>La Universidad ha tenido cambios en su Estructura Orgánica, lo que ha originado la separación de los siguientes Servidores Públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. Ernesto Luján Escobedo</li> <li><b>Rector</b></li> <li>Lic. Luis Antonio Colarcho Apodaca</li> <li><b>Director de Planeación</b></li> <li>Mtra. Ruth Ayala Pérez</li> <li><b>Directora de Administración y Finanzas</b></li> </ul>	14/03/2016	1er Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ	10/06/2016	2a Sesión Ordinaria de Honorale Consejo Directivo de la UTCJ	23/09/2016	3er Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ	17/10/2016	1er Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ	09/12/2016	2a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ	<p>100% del calendario de Sesiones Ordinarias celebradas durante el</p> <p>100% de la Revisión de Control Interno relativo a la celebración de los eventos de entrega recepción de los Servidores</p>	<p><b>UTCJ-2016-12-01</b></p> <p>El artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez establece que "El Consejo Directivo sesionará ordinariamente cada dos meses y de manera extraordinaria en cualquier tiempo que el asunto lo amerite", sin embargo durante el ejercicio 2016, la Universidad, únicamente celebró tres Sesiones Ordinarias en fechas, 14 de marzo, 10 de junio y 23 de septiembre de 2016.</p> <p>Lo anterior está en concordancia con lo establecido en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua establece que "El Órgano de Gobierno se reunirá Ordinariamente con la periodicidad que señale en el Estatuto Orgánico, sin que pueda ser menor de 6 veces al año".</p> <p><b>UTCJ-2016-12-02</b></p> <p>A la fecha de la emisión del presente Informe Ejecutivo, la Institución tiene pendiente formalizar el Evento de Entrega-Recepción de la Dra. María del Carmen Amato Tejeda. En el <b>Artículo 23</b> fracción XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, así como en el <b>Artículo 4</b>, de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua, se establece lo siguiente:</p>	<p>Durante el ejercicio 2017, se recomienda cumplir con la disposición establecida en artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez relativo al número de Sesiones Ordinarias que de manera obligatoria se deben celebrar durante el año; en la que señala la Norma aludida.</p> <p>Se sugiere formalizar la entrega-recepción de los Servidores Públicos obligados, a través del procedimiento establecido para tal efecto en la Normatividad .....</p>	<p>En el transcurso del ejercicio 2017.</p> <p>A la brevedad.</p>
14/03/2016	1er Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ													
10/06/2016	2a Sesión Ordinaria de Honorale Consejo Directivo de la UTCJ													
23/09/2016	3er Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ													
17/10/2016	1er Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ													
09/12/2016	2a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la UTCJ													

REPORTE DE OBSERVACIONES

SITUACION ACTUAL	ALCANCE	OBSERVACION	RECOMENDACION	FECHA COMPROMISO												
<p><b>Cta. No.1-1102-00-000 DEUDORES DIVERSOS</b></p> <p>Esta cuenta de mayor presenta un saldo de acuerdo al Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2016 por \$4,135,587.12; los saldos más significativos, (98%), comprendidos en el total anterior, son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="958 147 1088 735"> <tr> <td>SUBSIDIO ESTATAL</td> <td>\$3,413,543.00</td> </tr> <tr> <td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE</td> <td>335,808.23</td> </tr> <tr> <td>EMPRESAS</td> <td>312,179.36</td> </tr> </table>	SUBSIDIO ESTATAL	\$3,413,543.00	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ	0.00	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE	335,808.23	EMPRESAS	312,179.36	<p>De los 38% movimientos contables de cargo y abono efectuados en el mes revisado.</p>	<p><b>UTCJ-2016-12-03</b></p> <p>Las ministraciones pendientes por parte del Gobierno del Estado, son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="1104 945 1169 1470"> <tr> <td>Adudo Gobierno del Estado según convenio 2015</td> <td>\$21,927,889.54</td> </tr> <tr> <td>Adudo Gobierno del Estado según convenio 2016</td> <td>\$28,824,684.58</td> </tr> </table> <p>Por lo que se observa incumplimiento en el empate convenido, por parte del Gobierno del Estado.</p> <p>Cabe mencionar que mediante oficios DO 0194/2016 y DO 0180/2016, emitidos en fecha 7 de septiembre de 2016, por el Ing. Jaime Ramón Herrera Corral, en su carácter de Secretario de Hacienda, Secretario de Ricardo Yáñez Herrera, Secretario de Educación, Cultura y Deporte, se responde de manera negativa la autorización del Subsidio no empatado del ejercicio 2015, por importe de \$20,577,523.00 de conformidad con el Convenio de Asignación de Recursos Financieros para las Universidades Tecnológicas, así como la Aplicación Presupuestal para Apoyo de Gastos de Operación derivados de la aplicación de Matrículas Sep-Dic 2015 según oficio no. 514.1.3186/2015, de fecha 2 de Dic. de 2015, por el importe de \$1,350,366.55, por lo que La Universidad procedió a cancelar contablemente dichos saldos deudores, sin embargo dichas ministraciones pendientes se muestran al calce del Balance General.</p>	Adudo Gobierno del Estado según convenio 2015	\$21,927,889.54	Adudo Gobierno del Estado según convenio 2016	\$28,824,684.58	<p>Se sugiere insistir en las ministraciones pendientes por parte del Gobierno del Estado, con el objeto de no tener repercusión con el Gobierno Federal por incumplimiento del convenio.</p>	<p>A la brevedad.</p>
SUBSIDIO ESTATAL	\$3,413,543.00															
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ	0.00															
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE	335,808.23															
EMPRESAS	312,179.36															
Adudo Gobierno del Estado según convenio 2015	\$21,927,889.54															
Adudo Gobierno del Estado según convenio 2016	\$28,824,684.58															
<p>El importe del Gobierno del Estatal corresponde al subsidio para gastos de operación del mes de agosto, de la segunda quincena de septiembre, de la segunda quincena de octubre, además del subsidio para servicios personales y gastos de operación de la primera quincena del mes de noviembre del presente año, pendientes de ministrar a la fecha de corte de este Informe.</p> <p>El importe a cargo de la Universidad Tecnológica de Paquimé y Universidad Tecnológica Paso del Norte, corresponde a los gastos de SAR, FOVISSSTE e ISSSTE, de esas Universidades pagados por la institución revisada, ya que esta institución dio de alta temporalmente al personal de dichas Universidades, hasta que estas concluyan la gestión normativa para su inscripción ante el ISSSTE.</p> <p>El importe de Empresas corresponde a facturas emitidas a diversas Empresas por concepto de Estadías y Servicios Tecnológicos.</p>																

REPORTE DE OBSERVACIONES

SITUACION ACTUAL	ALCANCE	OBSERVACION	RECOMENDACION	FECHA COMPROMISO
<p>Cta. No.5-3201-00-000 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES</p> <p>Dentro del concepto de "Servicios Generales" del Estado de Resultados, se ubica la sub-cuenta de gastos denominada, "Arrendamiento de Edificios y Locales", con un saldo acumulado al 31 de diciembre de 2016, de \$445,970.00 y un ejercicio en el mes por el importe de \$293,216.00, del cual mediante pruebas selectivas se revisó el importe de \$290,966.00, por concepto de renta de salón para posada navideña.</p> <p>Se efectuó revisión de las pólizas de registro contable comprendidas en la muestra de auditoría y su soporte documental, así mismo en lo que se refiere a los pagos, estos se ubicaron en el estado de cuenta bancario correspondiente.</p> <p>Ver Anexos V, VII y VIII del presente Informe.</p>	<p>99% De los movimientos contables de cargo en el mes revisado.</p>	<p>Comentario: La Universidad pagó a Centro de Convenciones Cibebes, S.A. de C.V. los importes de \$75,000.00 (anticipo) en fecha 14 de julio de 2016 y de \$215,966.00 (finiquito) en fecha 2 de diciembre de 2016, por concepto de arrendamiento de salón para evento, servicios adicionales y propina, para posada navideña del día 9 de dic. 2016, según contrato 188.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 32 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 60 DE SU REGLAMENTO